



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/90

05/12/2019

1229

AUTOR/A: RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP)

RESPUESTA:

El bono social térmico se creó en Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. Se configura como un programa de concesión directa de ayudas destinadas a paliar la pobreza energética en consumidores vulnerables, en lo que respecta a energía destinada a calefacción, agua caliente sanitaria o cocina.

Así, cabe informar que en el año 2019 hubo un total de 1.091.455 beneficiarios.

Madrid, 07 de febrero de 2020